

17 de mayo de 2019

DIEE-DC-A-040-2019

Señores

Junta de Educación

Escuela Mercedes Norte, código 0673

Puriscal, San José

Estimados señores;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y la Resolución n° 1737-MEP-2018 de las nueve horas veinte minutos del veinticuatro de setiembre de 2018 del Despacho del Ministro de Educación Pública mediante la cual, designa al Departamento de Contrataciones de la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo, como el órgano encargado de autorizar el inicio de los procesos de contratación directa concursada, para el mantenimiento y construcción de infraestructura educativa, en atención a la solicitud realizada por ustedes, según consta en el acta n° 0008-2019, de la sesión ordinaria de la Junta de Educación de la Escuela Mercedes Norte, celebrada a las dieciocho horas con treinta del quince de mayo del 2019 y del expediente administrativo instaurado al efecto, se dispone:

Modificar la autorización emitida para dar inicio al proceso de contratación directa concursada para la construcción de obra nueva: comedor de 144 m² y edificio en 2 niveles, obra complementaria: demoliciones, sustitución y compactación, movimientos de tierras, conformación de taludes, tanques sépticos y drenajes BSS, adecuación de baños para preescolar, biblioteca, sistema de alarma, acometida eléctrica del comedor y edificio, construcción de gimnasio, plazoleta (anfiteatro), acceso de padres, caseta de guardas, pasos cubiertos, muros de retención; en la Escuela Mercedes Norte, contenida en el oficio DIEE-DC-A-026-2018, de fecha 19 de noviembre de 2018, ampliándose, a partir de la notificación del presente oficio, en dos meses el plazo para adjudicar, por cuanto fue necesario ampliar el plazo para recibir subsanaciones de las tres mejores ofertas y por ende el plazo para el análisis técnico de la mismas.

En lo demás se mantienen las condiciones de la autorización precedente.

El cambio en las condiciones y circunstancias de lo dispuesto en el presente oficio deberá ser autorizado previamente y por escrito por este Departamento. Es todo.

Cordialmente,

Irving Mathews Soto
Jefe

IMS/rco